

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

Las unidades de Diálisis con que cuentan los distintos hospitales adscritos al contrato carecen de medios propios suficientes y adecuados para poder prestar el servicio cuya contratación se propone, al ser los puestos de diálisis con los que cuentan limitados e insuficientes para cubrir el número de pacientes actuales y futuros, debiendo acudir al mercado para satisfacer las necesidades establecidas, por lo que procede la contratación externa de estos servicios, según se acredita en el informe de insuficiencia de medios del órgano de contratación que forma parte del presente expediente.

El incremento en el número de pacientes del Servicio de Hemodiálisis hace escasos los medios actuales lo que requiere un aumento del número de puestos de hemodiálisis y por ende del personal responsable de los mismos que con el actual no permite dar cobertura a la prestación del servicio, objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, los Centros objeto de este expediente, pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud de la Provincia de Málaga, **no disponen de los medios personales adecuados para hacer frente a dichas necesidades**, ya que son limitados e insuficientes los puestos de diálisis con los que cuentan para dar cobertura a todos los pacientes actuales, haciéndose costar la **insuficiencia de los medios con los que cuenta la administración (art 116.4 letra f de la LCSP)** para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer, con lo que se hace necesario recurrir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato, la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en la justificación.

**LA DIRECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES | 14/02/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMZMB5AE6DL64ALGNZX3CEJM86 | PÁG. 1/1 |

